

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

A continuación se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Sociedad Matriz SAAM S.A. correspondientes al periodo terminado el 30 de septiembre 2017, y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

17 de enero de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM”), lo siguiente:

Con esta misma fecha se ha materializado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, una colocación de bonos de SM SAAM correspondientes a las Series B y C.

Los Bonos de la Serie B se colocaron por un monto total de 1.400.000 de Unidades de Fomento (UF), a una tasa de colocación de 1,88% anual, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021 y con cargo a la línea número 793; mientras que los Bonos de la Serie C se colocaron por un monto total de 1.400.000 de UF, a una tasa de colocación de 2,30% anual, con vencimiento el 15 de diciembre de 2026 y con cargo a la línea número 794.

Los fondos provenientes de la colocación descrita serán destinados al financiamiento, pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de SM SAAM y/o de sus filiales.

8 de febrero de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM”), lo siguiente:

1. Se obtuvieron las aprobaciones de las autoridades y entes regulatorios locales necesarias para llevar a cabo la transacción informada oportunamente a vuestra Superintendencia el día 27 de septiembre de 2016, referente a la adquisición del 51% de propiedad de Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) S.A. y de Sociedad Portuaria Granelera de Caldera (SPGC) S.A. (las “Compañías”), en Costa Rica.

2. Con esta fecha, se ha materializado la compraventa de acciones entre SAAM Operadora de Puertos Empresa de Estiba y Desestiba Costa Rica S.A. (como compradora), filial 100% propiedad de SAAM Puertos S.A., y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (como vendedora).

En consecuencia, las Compañías pasan a ser indirectamente controladas por SAAM Puertos S.A., filial indirecta de SM SAAM.

3. El precio de la transacción fue de US\$ 48,5 millones por el 51% de las acciones de las Compañías.

7 de marzo de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A., que en sesión de Directorio de fecha 3 de marzo de 2017, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el 7 de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$19.473.583.966, equivalente a \$2 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2016. El referido dividendo se compone de una porción de dividendo mínimo obligatorio y una porción de dividendo adicional.

Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del 5 de mayo de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

21 de abril de 2017

SM SAAM es propietaria indirecta de un 35% del capital accionario de la sociedad peruana, Trabajos Marítimos S.A. (“Tramarsa”). Los restantes accionistas de Tramarsa, que en su conjunto detentan un 65% del capital accionario de la sociedad, son Inversiones Piuranas S.A. y Ransa Comercial S.A.(ambas pertenecientes al Grupo Romero, en adelante conjuntamente denominadas “Grupo Romero”). Tramarsa es una compañía que participa de los negocios de infraestructura portuaria, operaciones de flota y remolcaje, y servicios logísticos en Perú y Bolivia, siendo actualmente la propietaria indirecta del 100% de las acciones de Terminal Internacional del Sur S.A.

SM SAAM tomó la decisión de vender la totalidad de su participación indirecta en Tramarsa, para lo cual y en cumplimiento del “Derecho de Primera Oferta” establecido en el Pacto de Accionistas vigente, comunicó su decisión a Grupo Romero, ofreciéndole vender su participación en Tramarsa por un precio de USD 124.042.284.

Con esta fecha, Grupo Romero, haciendo uso de su derecho, notificó a SM SAAM la aceptación de la oferta en los términos indicados, por lo que conforme al referido Pacto de Accionistas, la transacción deberá realizarse a más tardar el día 6 de mayo de 2017.

En virtud de esta venta, se generará en SM SAAM una utilidad no recurrente neta de impuestos de aproximadamente USD 33 millones. Esta utilidad se reflejará en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2017 que SM SAAM preparará y publicará conforme a la normativa vigente.

7 de julio de 2017

Se ha acordado la división de la filial SAAM S.A. en tres sociedades: la actual SAAM S.A. será la continuadora y mantendrá los negocios de remolcadores. Se crearán dos nuevas sociedades: SAAM Ports S.A., a la que se ha asignado el negocio de terminales portuarios y SAAM Logistics S.A., a la que se ha asignado el negocio logístico. De esta manera SM SAAM tendrá tres filiales, una por cada división de negocio, las cuales poseerán la misma propiedad accionaria que SAAM S.A.

Esta operación no tendrá efectos en los resultados de SM SAAM S.A.

21 de julio de 2017

En sesión extraordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por su presidente, señor Felipe Joannon Vergara, por motivos personales y con efecto a partir del próximo 4 de agosto.

En la referida sesión, la unanimidad de los asistentes reconoció y agradeció encarecidamente el valioso aporte del señor Joannon al desarrollo de SM SAAM desde sus inicios, al contribuir a dotarla de una estructura y organización adecuadas con la continuación de sus negocios como sociedad anónima abierta y por su participación y gestión activa en los principales hitos que han marcado la historia reciente de la sociedad y sus filiales y empresas relacionadas en sus tres unidades de negocios.

04 de agosto de 2017

En sesión celebrada con esta fecha, fue designado presidente del Directorio y de la Sociedad, don Óscar Hasbún Martínez, y se mantiene como vicepresidente, el señor Jean-Paul Luksic Fontbona.

Asimismo, el Directorio de SM SAAM acordó, en forma unánime, nombrar a don Diego Bacigalupo Aracena como Director reemplazante de don Felipe Joannon Vergara. El señor Bacigalupo asumirá sus funciones el día 5 de agosto de 2017 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del Directorio.